

3.101 Fomento de la conservación del bosque boreal

RECONOCIENDO que la mayor parte de las regiones de bosque boreal del mundo, que almacenan más agua dulce en sus humedales y lagos y más carbono en sus árboles, suelo y turba que cualquier otro ecosistema terrestre, se hallan en Canadá y Rusia;

RECONOCIENDO ADEMÁS que los bosques originales que quedan, sobre todo bosques boreales, en Canadá y Rusia ofrecen ejemplos de elevado valor para la conservación de procesos ecológicos como los de la relación predador-presa, incendios y ciclos hidrológicos;

RECONOCIENDO ADEMÁS que las regiones de bosque boreal son el hábitat de un rico conjunto de fauna silvestre, incluyendo osos, lobos, glotones y las mayores manadas de caribú, y son también el lugar de reproducción de especies de aves migratorias, incluidos porcentajes apreciables de aves terrestres y acuáticas;

RECONOCIENDO ADEMÁS que las regiones de bosque boreal son un importante paisaje cultural que alberga a miles de indígenas que mantienen relaciones espirituales y culturales profundamente enraizadas con sus tierras, aguas y criaturas, y cuyas culturas, espiritualidad y bienestar y renovación económicos están inextricablemente ligados al mantenimiento de la salud del ecosistema boreal, y que muchos de ellos dependen principalmente del bosque para su sustento y su supervivencia cultural;

RECONOCIENDO ADEMÁS que las posibilidades de conservación en gran escala variarán según los niveles de desarrollo actuales y que las tierras públicas no asignadas brindan una ocasión única para planificar la conservación;

CONSIDERANDO que gran parte del territorio en el bosque boreal pertenece al dominio público;

OBSERVANDO ADEMÁS que los gobiernos, las comunidades indígenas, las comunidades locales y las organizaciones de la sociedad civil han hecho una contribución importante a la conservación de los bosques del mundo, incluida la conservación de bosques boreales, mediante la elaboración de políticas y prácticas de gestión forestal sostenible de carácter progresivo y basadas en el conocimiento, lo que se ha traducido en particular en:

(a) los Principios forestales adoptados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD, Río de Janeiro, 1992);

(b) los Criterios e indicadores del proceso de Montreal para la conservación y gestión sostenible de los bosques templados y boreales (1995);

(c) los criterios e indicadores de gestión forestal sostenible e indicadores conexos a nivel local del Consejo Canadiense de Ministros de Bosques;

(d) el Programa mundial de bosques templados y boreales de la propia UICN establecido en la Resolución 1.19 (Montreal 1996);

(e) la labor del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques;

(f) el Programa de trabajo sobre los bosques del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2002);

(g) las redes del Canadá e internacionales de bosques modelo y los ; programas forestales nacionales, como las estrategias nacionales de bosques sostenibles del Canadá;

(h) el Marco de conservación del bosque boreal del Canadá (2003);

(i) la directiva de la Federación de Rusia sobre la creación de reservas naturales y parques nacionales para los años 2001 a 2010 (2001); y

(j) así como mediante políticas, leyes y prácticas nacionales y subnacionales de gestión sostenible de los bosques, reforzadas por la ampliación de parque y estrategias de áreas protegidas, elaboradas e impulsadas a menudo con la participación de los pueblos indígenas y la sociedad civil;

CONSIDERANDO que existe un procedimiento para proponer la designación de bienes del Patrimonio Mundial y que Rusia y Canadá co-presidieron un seminario UICN-Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), celebrado en San Petersburgo, Rusia, en octubre de 2003, para analizar qué bosques boreales podrían ser designados Sitios del Patrimonio Mundial;

RECORDANDO el documento del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) de 2001 titulado *Assessment of the status of the World's Remaining Closed Forests* (Evaluación de la situación de los bosques cerrados del mundo que aún existen), donde se proponía que los gobiernos protegieran las áreas de bosques cerrado que quedan, establecieran nuevas áreas protegidas y examinaran rigurosamente cualquier nueva carretera y represa;

CONSCIENTE de que los científicos están comprobando que la conservación en gran escala de paisajes dentro y fuera de las áreas protegidas, mediante el establecimiento de áreas protegidas como puntos de referencia, así como el uso de prácticas ecológicamente sostenibles donde hay desarrollo industrial, son indispensables para mantener los valores y servicios ecológicos actuales en las regiones de bosque boreal;

PREOCUPADO por el hecho de que las regiones de bosque boreal están sufriendo los impactos acumulados de las actividades forestales, de exploración y explotación de yacimientos de petróleo y gas, mineras y de generación de energía hidroeléctrica, la recreación, el turismo, las carreteras y otros usos industriales; y

RECONOCIENDO que todo nuevo desarrollo industrial en los bosques ha de llevarse a cabo con una participación adecuada de las comunidades locales e indígenas y una planificación basada en el ecosistema;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su tercer período de sesiones celebrado en Bangkok, Tailandia, del 17 al 25 de noviembre de 2004:

INSTA al Canadá y a Rusia a que:

- (a) reconozcan, preserven y protejan los procesos ecológicos que han mantenido la salud general de las regiones de bosque boreal, mediante la planificación del uso de la tierra basada en la comunidad y el ecosistema, sobre todo antes de hacer asignaciones de tenencia, a fin de mantener a largo plazo la salud, la estructura, las funciones ecológicas, la composición y la biodiversidad del bosque, los depósitos de carbono y los valores culturales indígenas;
- (b) inicien la restauración de aquellas regiones de bosque boreal que han sido afectadas por la actividad industrial;

- (c) reconozcan y respeten el papel de los pueblos indígenas en el logro de metas de conservación respetando sus regímenes de gestión de la tierra y sus conocimientos tradicionales, en todos los esfuerzos de conservación;
- (d) involucren a la comunidad en la planificación del uso de la tierra basada en la ecología utilizando el conocimiento científico, los conocimientos indígenas y las perspectivas del público para facilitar la conservación de los valores naturales y culturales de las regiones boscosas;
- (e) establezcan y fortalezcan asociaciones de colaboración integrando los conocimientos ecológicos indígenas y no indígenas para la gestión y protección de la tierra;
- (f) aseguren la conservación de las regiones de bosque boreal fortaleciendo y ampliando las áreas protegidas, estableciendo nuevas áreas protegidas y velando por que se sigan prácticas de uso sostenible de la tierra en todas ellas;
- (g) alienten la gestión efectiva de los bosques boreales y las áreas protegidas de éstos mediante la cooperación y comunicación entre los administradores de bosques y áreas protegidas y la sociedad civil;
- (h) mantengan abiertas las opciones de conservación de cara al futuro velando por que la planificación del uso de la tierra basada en la comunidad y el ecosistema preceda la concesión de licencias forestales, de explotación de yacimientos de petróleo, gas y minerales, desarrollo hidroeléctrico y para otros usos industriales, y la construcción de nuevas carreteras;
- (i) apoyen la formulación y adopción de políticas y prácticas innovadoras en apoyo a la conservación de las zonas boreales, incluso pero no únicamente mediante reformas fiscales;
- (j) documenten en informes públicos las tendencias en los ámbitos citados aplicando criterios e indicadores de desarrollo sostenible;
- (k) faciliten y mantengan la financiación de las actividades científicas, técnicas, indígenas y de la comunidad local necesarias para facilitar la propuesta y designación de regiones de bosque boreal como sitios internacionales reconocidos, por ejemplo del Patrimonio Mundial, tal como 'Atikaki/Woodland Caribou/Accord First Nations-Manitoba y Ontario', recientemente incluido en la lista provisional de sitios del Patrimonio Mundial del Canadá por iniciativa indígena, y el posible sitio transfronterizo del Patrimonio Mundial 'Green Belt' de Fennoscandia; y
- (l) cooperen e intercambien información sobre la conservación de los bosques con otras naciones con de regiones de bosque forestal.

El Estado Miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página x).

El Departamento de Estado de Estados Unidos hizo la siguiente declaración solicitando que figure en actas:

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la

Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las resoluciones.